

AGENDA(/EN/AGENDA)

Record investments in the Belgian potatoprocessing sector

Home (/en) > News (/en/news) > Record investments in the Belgian potato-processing sector

← Back to News (/en/news)



16 June 2018



The record year of 2016 for the Belgian potato-processing industry continued into 2017, according to Belgapom, the Belgian potato trade and processing industry association.

During the past few years, the Belgian potato industry developed into one of the fastest growing sectors in the Belgian food industry. Partly thanks to the significant investment in capacity and quality, this trend continued in 2017. Thus last year 4.57 million tonnes of



(/EN) potatoes (+ BÉLC)ANEFOFATOEFRODING SCIPENSBERGIANEFOTATO-FRODUCTS Jules and AGENDA(/EN/AGENDA)
potato products.

PRESSE(/EN/NEWS)

What is noticeable in 2017 is the exceptional increase in products other than fries (crisps, croquettes, mash products, flakes, etc.), which evolved from 468,513 to 690,159 tonnes (+47.5%).

The share of frozen and fresh fries rose from 1.91 million tonnes to 1.99 million tonnes (+ 4.3 %), however the share of fresh refrigerated fries fell by 3.5 %.

For the season 2017-2018 statistics show with 5,11 million tons of potatoes an absolute record harvest for Belgium. This increase in resulting from the increase in planted area, the choices of varieties and the influence of weather conditions. The figures published by Belgapom relate to the calendar year of 2017, which spans two potato seasons (2016-2017 and 2017-2018).

But what is certainly fanning the optimism in the sector is the fact that in 2017 the record sum of over 305 million euros invested in the potato-processing sector was almost equalled (-1.3 %). Employment in the sector once gain also grew by 7.1 % (4,410 units).

According to the latest statistics, Belgium remains by far the largest exporter of frozen potatoes in the world in 2017 with 2.2 million tonnes. The share of third countries continues to increase.

www.belgapom.be (https://belgapom.be/en/home/)



VLAM, Flanders' Agricultural Marketing Board, is a non-profit organisation promoting the sale, the added value, the consumption and the image of products and services of the Flemish agriculture, horticulture, fishery and agro-alimentary sector in Belgium and abroad. It is commissioned by the business community and by the Flemish government and cooperates actively with as many links in the food chain as possible.

(https://www.vlam.be)



BELGIAN POTATO PRODUCTS(/EN/BELGIAN-POTATO-PRODUCTS)

AGENDA(/EN/AGENDA)

BELGIAN FINE MEATS (HTTP://WWW.BELGIANFINEMEATS.COM/FENS)SE(/EN/NEWS)

BELGIAN RABBIT MEAT (HTTP://WWW.BELGIANRABBITMEAT.COM/EN)

BELGIAN POULTRY MEAT (HTTP://WWW.BELGIANPOULTRY.COM/EN)

BELGIAN EGGS (HTTP://WWW.BELGIANEGGS.COM/EN)

BELGIAN FRUITS AND VEGETABLES (HTTP://WWW.BELGIANFRUITSANDVEGETABLES.COM/EN)

BELGIAN POTATOES (HTTP://WWW.BELGIANPOTATOES.COM/EN)

BELGIAN POTATO PRODUCTS (HTTP://WWW.BELGIANPOTATOPRODUCTS.COM/EN)

BELGIAN SEEDS (HTTP://WWW.BELGIANSEEDS.COM/EN)

BELGIAN ORGANIC PRODUCTS (HTTP://WWW.BELGIANORGANICPRODUCTS.COM/EN)

BELGIAN PLANTS (HTTP://WWW.BELGIANPLANTS.COM/EN)

BELGIAN DAIRY (HTTP://WWW.BELGIANDAIRY.COM/EN)

BELGIAN FISH (HTTP://WWW.BELGIANFISH.COM/EN)

FRESH FROM BELGIUM (HTTP://WWW.FRESHFROMBELGIUM.COM/EN)

(https://www.vlaanderen.be)

© 2020 VLAM vzw

Flanders' Agricultural Marketing Board

Terms and conditions of use (/en/terms-and-conditions-ofuse) <u>Privacy statement (/en/privacy-statement)</u>

Cookie statement (/en/cookiestatement)



ADVERTISE

SUBSCRIBE/RENEW

search this site

Q



MENU

FOOD SAFETY EQUIPMENT PACKAGING COLD CHAIN/LOGISTICS FACILITY OPS/IT



May 22, 2019

Why Belgium is the world's largest exporter of frozen fries

By Melanie Epp | Contributing Writer

It's no secret that Belgians love their fries. In fact, the mere mention of "frietjes" can lead the most reserved Belgian to wax poetic, inspiring lengthy, almost romantic discussions on the best local "frituur" or how mayonnaise should be served: slathered on top or on the side.

To Belgians, though, the potato is so much more than just a means to make fries. It is a household staple that's integral to their culture, their landscape and their economy.

The world's largest frozen potato exporter

LATEST NEWS

July 9, 2020 New research report examines 'Preserving the Food Chain'

July 9, 2020 USDA to propose strengthening organic regulations

July 7, 2020 PMA announces online Essentials of Produce Safety training course

July 7, 2020 Oven and furnace maker Grieve Corporation updates website

July 7, 2020
Juice sugarreducing tech
company starting
pilot plant

More news »

Sign up now for our e-newsletter. Email Required Primary Business -- Select One -- State -- Select O Country -- Select C Monthly E-newsletter Special Offers Terms of Use Privacy Policy Cookie Week in Review I have read and agree to the

New research report examines 'Preserving the Food Chain'

produceprocessing.net Food loss and waste currently causes an estimated \$1 trillion in losse...

29 minutes ago ·



only did the processing sector break the record, it was also the sharpest annual increase on record since the 1990s.

In 1990, the country turned approximately 500,000 tons of potatoes into fries, mashed products, chips, granules and flakes. Last year, by comparison, the sector reported a 1,000% increase, making Belgium the largest exporter of frozen potatoes in the world.

Processed potato products are shipped from Belgium to more than 150 countries around the world, providing a net trade value of more than €1.75 billion (\$1.97 billion) each year.

According to Belgapom, the Belgian potato trade and processing industry association, in the French-speaking region of Wallonia, low cereal prices and a sharp decline in the cultivation of beets has made the potato one of the most important crops produced. Processing alone accounts for some 5,000 jobs and thousands of indirect jobs in the region.

Belgium was able to achieve this incredible growth due to increased demand for potato products on the world market. In Asia and South America, a growing middle class is driving demand for convenience products, including Belgian fries.

Despite the setback of the 2018-19 growing season — which was greatly impacted by a lengthy drought followed by intense heat waves — a record harvest in the second half of the 2017-18 growing season contributed to the large supply of potato products.

The future for the processing sector looks bright as well, as 2018 also saw significant investment, reaching a total of \$350 million.

Belgian production in numbers

Both the soil and the climate of northwestern Europe where Belgium is situated are perfect for potato production, which is why the region produces some of the highest yields in the



Like Page

1.3K



ADVERTISE

SUBSCRIBE/RENEW

search this site

Q.

value of €350 and €550 million euros (\$394 and \$620 million).

With the aim to improve quality and quantity, Belgian farmers continue to invest in sustainable cultivation practices and logistics.

One of those investments is a digital platform called WatchITgrow, which was launched to support growers in monitoring arable crops. WatchITgrow combines satellite data with weather data, soil data, IoT data and field data that is provided by the grower to make decisions that help increase yields.

The data collected is analyzed and used to provide growers with more timely and personalized advice. Growers who collect and submit crop-related data are eligible to receive a financial bonus of €250-750 from their buyer. With this financial support, the buyers hope to encourage farmers to use new digital technologies. Doing so will help them to strengthen the country's agricultural sector.

To help growers improve quality, companies like Mydibel, which develops, produces and commercializes potato products, puts together test fields for variety research. By cultivating various varieties under similar soil and climatic conditions, the company gains valuable practical knowledge on plant distancing, plant depth and fertilization, among other things. It also allows them to compare promising new varieties, like Bintje, Fontane and Challenger.

According to Belgapom, it's not entirely good news, though. Prolonged drought and high temperatures felt throughout the 2018-19 growing season have caused extensive damage to the potato supply chain. Low yields are likely to impact the bottom lines of many a business throughout the supply chain.

Wherever possible, Belgapom has worked to foster communication between growers and the companies that execute their contracts. Belgapom says that trade and industry have adapted their quality requirements in order to



ADVERTISE

SUBSCRIBE/RENEW

search this site

Q

The difficulties faced in the 2018-19 growing season will continue to be felt in 2019, as the amount and quality of seed potato was also impacted.

Belgapom is looking to an imminent decision on the use of the sprout inhibitor CIPC (chlorpropham) by the European Commission as another potential setback. Should it have its authorization revoked, Belgian farmers would no longer have access to CIPC. The sector has been examining alternative solutions, but is not yet ready for such a monumental change. Not only will it require training, but also significant investment in potato storage.

Despite the challenges ahead, stakeholders across the supply chain remain positive. While the development of the processing sector will continue to work to meet global demand, some of the supply may need to come from neighboring countries.

In the meantime, Belgium's major players continue to work together in order to support sustained growth and investment in what has come to be part of their national identity alongside waffles, chocolate and beer.

Tags: Potato Processor, potatoes

YOU MIGHT ALSO LIKE

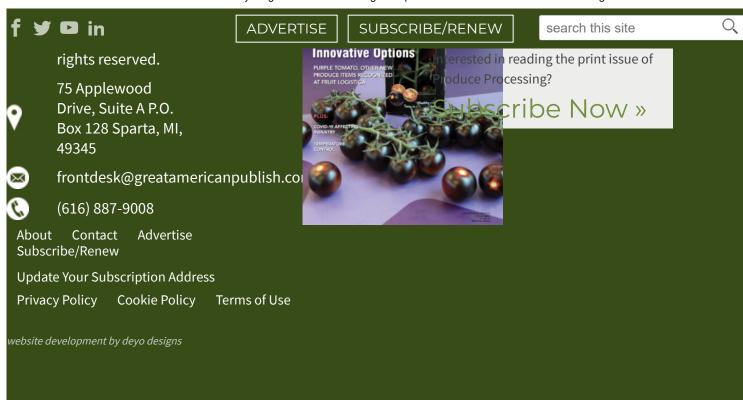
Reyco's UV-C decontamination drum

Key Technology on the show floor

Final Thoughts

Copyright 2020. Great American Media Services and







Bogotá D.C. 7 de julio de 2020

Señores:
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Dirección
Ciudad

Asunto Información confidencial caso papa precocida congelada

Estimados doctores

La Federación Colombiana de Productores de Papa-Fedepapa, en el marco de la medida de defensa comercial antidumping adoptada mediante Resolución No. 257 del 9 de noviembre de 2018 solicita a la autoridad investigadora considerar como confidenciales los nombres puntuales de las empresas de la industria nacional, su información financiera, y en general numérica, además de cualquier dato que este catalogado como secreto comercial.

Atentamente,

Germán Palacio V Representante legal

Federación Colombiana de Productores de Papa



COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO			
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Revisada		
Destinatarios	gerencia@fedepapa.com;		
C.C.	SIN DESTINATARIOS COPIA		
Fecha Creación	28-07-2020 10:41:680		
Fecha Envío	28-07-2020 10:41:680		

Contenido

Señor(a) peticionario(a), se ha revisado en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su solicitud con el número de radicación b>15 en la categoría de DUMPING.
de continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos.
br/>La fecha límite para dar respuesta a los requerimientos de la solicitud es
b>28-08-2020</br>

En el literal "B. Representatividad de los peticionarios en la rama de producción nacional y cartas de apoyo"., FEDEPAPA anexa los certificados de afiliación de CONGELAGRO S.A., PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS y PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA, sin embargo en el párrafo segundo de los citados certificados se expresa que FEDEPAPA representa los intereses de la industria nacional de procesamiento desde el 22 de junio de 2017 hasta la culminación del proceso de dumping en papa precocida congelada- expediente D-087-03/573-02/023-01-95; no obstante, se informa que dicho procedimiento administrativo especial ha finalizado. Por lo tanto, se solicita aclarar que FEDEPAPA actúa en nombre de la rama de producción nacional en la solicitud del inicio de un procedimiento administrativo especial por examen quinquenal de que trata el artículo 64 del Decreto 1750 de 2015.

En el literal "D. Empresas no participantes y datos de otras partes interesadas, cuando se disponga de tal información", se solicita aclarar cuáles de las empresas que se relacionan efectivamente son productoras del producto objeto de investigación o especificar las razones por la cuales pueden tener interés en el inicio de la investigación administrativa por examen quinquenal.

Frente al literal "J. Ofrecimiento a la autoridad de verificación de documentos – Visitas", se solicita aclarar, de conformidad con la normatividad vigente, cual es el dato sensible, sujeto a reserva o secreto comercial, sobre el cual se solicita específicamente que esta dependencia otorgue confidencialidad a la misma, cumpliendo con lo establecido en el artículo 41 del Decreto 1750 de 2015, para proceder a darle el carácter de confidencial.

Frente a los documentos en idioma extranjero anexados y relacionados en el literal "Y.J Pruebas de lo que se pretenda hacer valer" se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política, el castellano es el idioma oficial de Colombia.

A su vez, los documentos que se alleguen en idioma extranjero o que sean otorgados en el extranjero, para que puedan ser apreciados como pruebas, se requiere el cumplimiento de lo exigido en el artículo 251 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso):

"Artículo 251. Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero. Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. En los dos primeros casos la traducción y su original podrán ser presentados directamente. En caso de presentarse controversia sobre el contenido de la traducción, el juez designará un traductor.

Los documentos públicos otorgados en país extranjero por funcionario de este o con su intervención, se aportarán apostillados de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales ratificados por Colombia. En el evento de que el país extranjero no sea parte de dicho instrumento internacional, los mencionados documentos deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República de Colombia en dicho país, y en su defecto por el de una nación amiga. La firma del cónsul o agente diplomático se abonará por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y si se trata de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente del mismo y los de este por el cónsul colombiano.

Los documentos que cumplan con los anteriores requisitos se entenderán otorgados conforme a la ley del respectivo país."

En consecuencia, se requiere que los documentos anexados en idioma extranjero cumplan lo establecido en la citada normatividad para que puedan apreciarse como pruebas.

Frente a los documentos en idioma extranjero anexados y relacionados en el literal "Y.K Otra información relevante para la investigación", se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política, el castellano es el idioma oficial de Colombia.

A su vez, los documentos que se alleguen en idioma extranjero o que sean otorgados en el extranjero, para que puedan ser apreciados como pruebas, se requiere el cumplimiento de lo exigido en el artículo 251 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso):

"Artículo 251. Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero. Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. En los dos primeros casos la traducción y su original podrán ser presentados directamente. En caso de presentarse controversia sobre el contenido de la traducción, el juez designará un traductor. Los documentos públicos otorgados en país extranjero por funcionario de este o con su intervención, se aportarán apostillados de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales ratificados por Colombia. En el evento de que el país extranjero no sea parte de dicho instrumento internacional, los mencionados documentos deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República de Colombia en dicho país, y en su defecto por el de una nación amiga. La firma del cónsul o agente diplomático se abonará por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y si se trata de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente del mismo y los de este por el cónsul colombiano.

Los documentos que cumplan con los anteriores requisitos se entenderán otorgados conforme a la ley del respectivo país."

En consecuencia, se requiere que los documentos anexados en idioma extranjero cumplan lo establecido en la citada normatividad para que puedan apreciarse como pruebas.

literal "Y.J Pruebas de lo que se pretenda hacer valer", se anexó con carácter de confidencial una declaración de importación Formulario 500 de la DIAN, se informa que la misma no es confidencial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 863 de 2003, según el cual: "ARTÍCULO 36. INFORMACIÓN EN MATERIA ADUANERA. Los datos contenidos en las declaraciones aduaneras de importación y exportación, así como en las de impuestos al consumo y participación departamental no están sometidos a reserva alguna." (Lo subrayado fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-860-07 y Sentencia C-981-05).

En efecto, la legislación colombiana en materia aduanera establece alternativas para que un usuario pueda obtener información estadística aduanera, generada por la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional perteneciente a la Dirección de Gestión Organizacional de la DIAN, entre otras, la de adquirir información mensual de todas y cada una de las declaraciones de exportación o importación definitivas, tramitadas por los usuarios en un mes específico.

En la base de datos de la DIAN se publican las declaraciones de Importación y Exportación de bienes realizadas en Colombia. Esta información tiene periodicidad mensual e incluye cada una de las declaraciones de Importación (Formulario 500) y de Exportación (Formulario 600) presentadas por los declarantes.

Por lo expuesto, no se otorgará confidencialidad al Formulario 500 aportado como confidencial.

Remitir proyecciones de volúmenes y precios como mínimo de dos años, tanto para los países investigados como para los demás países para los escenarios con prórroga de la medida antidumping y sin prórroga de la medida

Remitir explicación detallada de los modelos o metodología utilizada para adelantar las citadas proyecciones, lo cual permita a la Autoridad Investigadora la verificación de las cifras

Remitir el análisis contextual del comportamiento e impacto de las importaciones en ambos escenarios y para cada grupo de países. De acuerdo a la metodología utilizada para la aplicación de derechos antidumping impuestos mediante Resolución 257/18, para el cálculo del margen de dumping, el valor normal se estableció como resultado de evaluar las operaciones de ventas del producto objeto de investigación en el mercado interno de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania aportadas por las empresas exportadoras de dichos países.

Por lo anterior, el valor normal se deberá establecer mediante cotizaciones o facturas de venta del producto objeto de investigación en el país de origen, es decir de Bélgica, para el recalculo del margen de dumping.

De acuerdo a la metodología utilizada para la aplicación de derechos antidumping impuestos mediante Resolución 257/18, para el cálculo del margen de dumping, el valor normal se estableció como resultado de evaluar las operaciones de ventas del producto objeto de investigación en el mercado interno de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania aportadas por las empresas exportadoras de dichos países.

Por lo anterior, el valor normal se deberá establecer mediante cotizaciones o facturas de venta del producto objeto de investigación en el país de origen, es decir de Bélgica, para el recalculo del margen de dumping.

De acuerdo a la metodología utilizada para la aplicación de derechos antidumping impuestos mediante Resolución 257/18, para el cálculo del margen de dumping, el valor normal se estableció como resultado de evaluar las operaciones de ventas del producto objeto de investigación en el mercado interno de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania aportadas por las empresas exportadoras de dichos países.

Por lo anterior, el valor normal se deberá establecer mediante cotizaciones o facturas de venta del producto objeto de investigación en el país de origen, es decir de Bélgica, para el recalculo del margen de dumping.

Remitir análisis de daño para cada uno de los escenarios, con la prórroga de la medida antidumping y sin la prórroga de la medida, detallando claramente la metodología utilizada para las proyecciones de las variables económicas y financieras.

Remitir Anexo 10 "Cuadro de variables de daño" de cifras reales y proyectadas en su versión confidencial para el caso de la empresa PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS y versión publica y confidencial de las empresas PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA y CONGELADOS AGRÍCOLAS CONGELAGRO S A. Lo anterior para cada uno de los escenarios con la prógraga de la medida antidumpina y

CONGELADOS AGRICOLAS CONGELAGRO S A. Lo anterior para cada uno de los escenarios, con la prórroga de la medida antidumping y sin la prórroga de la medida.

Remitir Anexo 11 "Cuadro de inventarios de producción y ventas" de cifras reales y proyectadas en su versión confidencial para el caso de la empresa PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS y versión publica y confidencial de las empresas PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA y CONGELADOS AGRÍCOLAS CONGELAGRO S A. Lo anterior para cada uno de los escenarios, con la prórroga de la medida antidumping y sin la prórroga de la medida.

Remitir Anexo 12A "Estado de Costo de Ventas" de cifras reales y proyectadas en su versión confidencial para el caso de la empresa PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS y versión publica y confidencial de las empresas PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA y CONGELADOS AGRÍCOLAS CONGELAGRO S A. Lo anterior para cada uno de los escenarios, con la prórroga de la medida antidumping y

sin la prórroga de la medida.

Remitir Anexo 12B "Estado de Resultados" de cifras reales y proyectadas en su versión confidencial para el caso de la empresa PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS y versión publica y confidencial de las empresas PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA y CONGELADOS AGRÍCOLAS CONGELAGRO S A. Lo anterior para codo una dela conservirsa con la prógrapa de la medida entidamenta y cada uno de los escenarios, con la prórroga de la medida antidumping y sin la prórroga de la medida.

DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Atendida

info@vuce.gov.co <info@vuce.gov.co>

Vie 28/08/2020 21:23

Para: Liliana Molina Julio < Imolina@mincit.gov.co>; Lina Marcela Perez Morillo - Cont < Iperezm@mincit.gov.co>; Norvey Carreño <ncarreno@mincit.gov.co>; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Ibeth Lilian Piñeros Rodriguez <ipineros@mincit.gov.co>; Stefany Marian Lanao Peña <slanao@mincit.gov.co>; Yessika Fazully Masmela Fonseca <ymasmela@mincit.gov.co>

Señor(a) analista(a), el peticionario ha atendido los requerimientos en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la solicitud con el número de radicación 15 en la categoría de DUMPING.

Recuerde revisar nuevamente la solicitud.

La fecha límite para la revisión de la solicitud es 25-09-2020.

Señores
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Dirección
Ciudad

REFERENCIA: RESPALDO EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA EN PROCESO DUMPINGPAPA CONGELADA – EXPEDIENTE D-087-03/573 – 02/023-01-95

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, quien actúa como peticionaria en el proceso de la referencia, debemos aclarar al Ministerio, que la empresa que represento decidió apoyar la petición presentada por la FEDERACIÓN desde el veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), debido a que esa entidad representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y además administra el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, por lo tanto, en atención a lo contemplado en el artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015, dado que lo estudiado por FEDEPAPA atañe a la actividad comercial de nuestra empresa y debido a que nos vemos seriamente afectados, se decidió apoyar la petición y por ende demostrar la representatividad en el presente caso, puesto que unidos a FEDEPAPA, los productores que apoyamos la solicitud representamos la rama de producción nacional.

El artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015 en su inciso segundo señala:

"...Para la apertura de la investigación se entiende que la solicitud es presentada por o en nombre de la rama de producción nacional, cuando esté apoyada por productores nacionales cuyaproducción conjunta represente más del 50 por ciento de la producción total del producto similar producido por la parte de la rama de producción nacional que manifieste su apoyo o su oposición a la solicitud..."

En este orden de ideas, tenemos que la petición para el caso concreto es apoyada por productores que conjuntamente con **FEDEPAPA** representamos más del 50 por ciento de la producción nacional, por ello, no hay ningún impedimento para estudiar los argumentos de la demanda, puesto que la norma no exige que quienes apoyen la solicitud deban estar afiliados a un gremio o estar vinculadas al peticionario, sino que quienes la apoyen, representen más del 50 por ciento de la producción total del producto.

En la solicitud se señaló claramente que quienes apoyan a **FEDEPAPA** en su solicitud constituimos el 69% de la producción nacional y por ende la Federación, con el apoyo que logró, representa la rama de producción nacional y por ende cuenta con la representatividad necesaria para llevar la reclamación hasta su culminación.

Atentamente,



Señores
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Dirección
Ciudad

REFERENCIA: RESPALDO EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA EN PROCESO DUMPING PAPA CONGELADA – EXPEDIENTE D-087-03/573 – 02/023-01-95

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, quien actúa como peticionaria en el proceso de la referencia, debemos aclarar al Ministerio, que la empresa que represento decidió apoyar la petición presentada por la FEDERACIÓN desde el veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), debido a que esa entidad representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y además administra el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, por lo tanto, en atención a lo contemplado en el artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015, dado que lo estudiado por FEDEPAPA atañe a la actividad comercial de nuestra empresa y debido a que nos vemos seriamente afectados, se decidió apoyar la petición y por ende demostrar la representatividad en el presente caso, puesto que unidos a FEDEPAPA, los productores que apoyamos la solicitud representamos la rama de producción nacional.

El artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015 en su inciso segundo señala:

"...Para la apertura de la investigación se entiende que la solicitud es presentada por o en nombre de la rama de producción nacional, cuando esté apoyada por productores nacionales cuya producción conjunta represente más del 50 por ciento de la producción total del producto similar producido por la parte de la rama de producción nacional que manifieste su apoyo o su oposición a la solicitud..."

En este orden de ideas, tenemos que la petición para el caso concreto es apoyada por productores que conjuntamente con **FEDEPAPA** representamos más del 50 por ciento de la producción nacional, por ello, no hay ningún impedimento para estudiar los argumentos de la demanda, puesto que la norma no exige que quienes apoyen la solicitud deban estar afiliados a un gremio o estar vinculadas al peticionario, sino que quienes la apoyen, representen más del 50 por ciento de la producción total del producto.

En la solicitud se señaló claramente que quienes apoyan a **FEDEPAPA** en su solicitud constituimos el 69% de la producción nacional y por ende la Federación, con el apoyo que logró, representa la rama de producción nacional y por ende cuenta con la representatividad necesaria para llevar la reclamación hasta su culminación.



Bogotá D.C., julio 07 de 2020.

Doctor

GERMÁN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ – GERENTE FEDERACIÓN

COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA "FEDEPAPA"

Ciudad

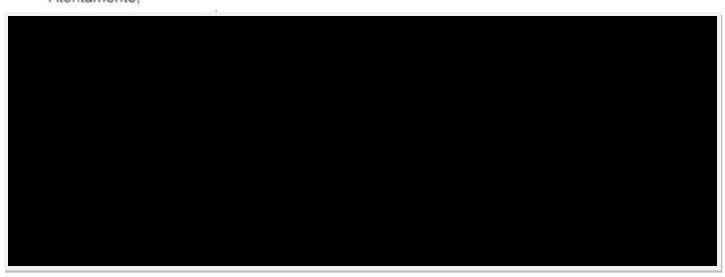
REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE APOYO Y SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN EN PROCESO DE EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA DUMPING PAPA CONGELADA

Cordial saludo Doctor GERMÁN.

De acuerdo a las reuniones que hemos venido sosteniendo con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, por medio de esta misiva manifestamos nuestro apoyo a la solicitud de examen por extinción de medida "dumping" que pretende radicar la Federación ante el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, respecto al caso de la papa precocida congelada sub partida arancelaria 2004.10.00.00.

Así mismo, teniendo en cuenta que FEDEPAPA representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y que además administra el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, al cual contribuimos de forma permanente, solicitamos que en lo que concierne a nuestros intereses, nos representen en todo el trámite hasta su culminación.

Atentamente.



Doctor

GERMÁN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ – GERENTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA "FEDEPAPA"

Ciudad

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE APOYO Y SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN EN PROCESO DE EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA DUMPING PAPA CONGELADA

Cordial saludo Doctor GERMÁN,

De acuerdo a las reuniones que hemos venido sosteniendo con la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA**, por medio de esta misiva manifestamos nuestro apoyo a la solicitud de examen por extinción de medida "dumping" que pretende radicar la Federación ante el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,** respecto al caso de la papa precocida congelada sub partida arancelaria 2004.10.00.00.

Así mismo, teniendo en cuenta que **FEDEPAPA** representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y que además administra el **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**, al cual contribuimos de forma permanente, solicitamos que en lo que concierne a nuestros intereses, nos representen en todo el trámite hasta su culminación.

Atentamente,



Bogotá D.C., julio 07 de 2020.

Doctor

GERMÁN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ – GERENTE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA "FEDEPAPA"

Ciudad

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE APOYO Y SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN EN PROCESO DE EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA DUMPING PAPA CONGELADA

Cordial saludo Doctor GERMÁN,

De acuerdo a las reuniones que hemos venido sosteniendo con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, por medio de esta misiva manifestamos nuestro apoyo a la solicitud de examen por extinción de medida "dumping" que pretende radicar la Federación ante el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, respecto al caso de la papa precocida congelada sub partida arancelaria 2004.10.00.00.

Así mismo, teniendo en cuenta que FEDEPAPA representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y que además administra el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, al cual contribuimos de forma permanente, solicitamos que en lo que concierne a nuestros intereses, nos representen en todo el trámite hasta su culminación.



Señores
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Dirección
Ciudad

REFERENCIA: RESPALDO EXAMEN POR EXTINCIÓN DE MEDIDA EN PROCESO DUMPING PAPA CONGELADA – EXPEDIENTE D-087-03/573 – 02/023-01-95

Cordial saludo.

En atención al requerimiento efectuado a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, quien actúa como peticionaria en el proceso de la referencia, debemos aclarar al Ministerio, que la empresa que represento decidió apoyar la petición presentada por la FEDERACIÓN desde el veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), debido a que esa entidad representa el gremio de productores de papa y su industria nacional de procesamiento y además administra el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, por lo tanto, en atención a lo contemplado en el artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015, dado que lo estudiado por FEDEPAPA atañe a la actividad comercial de nuestra empresa y debido a que nos vemos seriamente afectados, se decidió apoyar la petición y por ende demostrar la representatividad en el presente caso, puesto que unidos a FEDEPAPA, los productores que apoyamos la solicitud representamos la rama de producción nacional.

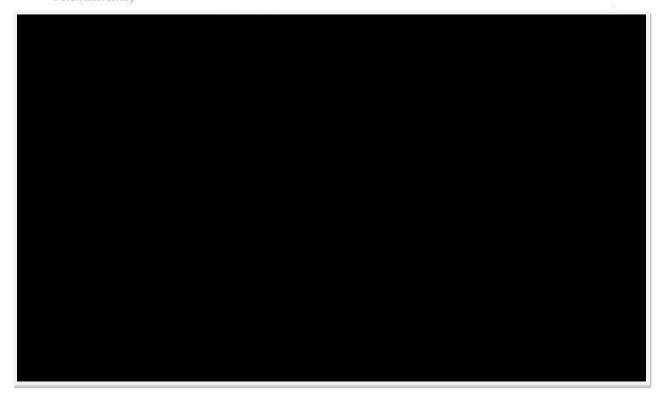
El artículo 21 del Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015 en su inciso segundo señala:

"...Para la apertura de la investigación se entiende que la solicitud es presentada por o en nombre de la rama de producción nacional, cuando esté apoyada por productores nacionales cuya producción conjunta represente más del 50 por ciento de la producción total del producto similar producido por la parte de la rama de producción nacional que manifieste su apoyo o su oposición a la solicitud..."

En este orden de ideas, tenemos que la petición para el caso concreto es apoyada por productores que conjuntamente con FEDEPAPA representamos más del 50 por ciento de la producción nacional, por ello, no hay ningún impedimento para estudiar los argumentos de la demanda, puesto que la norma no exige que quienes apoyen la solicitud deban estar afiliados a un gremio o estar vinculadas al peticionario, sino que quienes la apoyen, representen más del 50 por ciento de la producción total del producto.

En la solicitud se señaló claramente que quienes apoyan a **FEDEPAPA** en su solicitud constituimos el 69% de la producción nacional y por ende la Federación, con el apoyo que logró, representa la rama de producción nacional y por ende cuenta con la representatividad necesaria para llevar la reclamación hasta su culminación.

Atentamente,



Anexo 2. Empresas No Participantes

NIT	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO

fedepapa Nit 860 046 341-5

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2020

Señores:

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Dirección

Ciudad

Asunto: Presentación de márgenes de dumping para la solicitud de estudio por extinción de

la medida antidumping a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas

(excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, subpartida arancelaria 2004.10.00.00.

Estimados doctores

La Federación Colombiana de Productores de Papa-Fedepapa, en el marco de la medida de

defensa comercial antidumping adoptada mediante Resolución No. 257 del 9 de noviembre

de 2018, solicita a la autoridad investigadora iniciar una investigación de oficio a los

exportadores de la subpartida 2004.10.00.00 con origen Bélgica, Países Bajos (Holanda) y

Alemania.

Para efectos de la solicitud, se calcula el margen de "derechos anti-dumping" a partir de los

precios implícitos de exportación de Bélgica, Alemania y los Paises Bajos (Holanda) a

Colombia y a un tercer país, en este caso Reino Unido.

Como valor normal, se toma como base el precio de exportación de papa precocida

congeladas de Bélgica, Países Bajos (Holanda), Alemania al Reino Unido en el período de

2016 a 2020. Para ello, se toman los datos referentes al valor del comercio y volúmenes de

la papa precocida congelada exportados por estos países al Reino Unido clasificados en la

subpartida 2004.10.00.00.

Este país es elegido, porque ya en otras solicitudes se ha identificado que es un gran

productor, importador y consumidor de papas precocidas congeladas, siendo quizás el

mayor mercado de Europa, además en esta solicitud se pide evaluar de manera íntegra el

comportamiento de todos los exportadores de papa precocida congelada.





En virtud de lo anterior, es importante resaltar que el Reino Unido y los países relacionados en esta solicitud, son miembros de la Unión Europea, por ende, propenden a la libre circulación de mercancías proporcionada por el mercado común que haría que los precios de las exportaciones de estos países al mercado británico estuvieran muy próximos al practicado en el mercado interior del país objeto en esta solicitud.

LOS MÁRGENES DE DUMPING POR PARTE DE ALEMANIA - SUBPARTIDA 2004.10.00.00 (IMPORTACIONES DE COLOMBIA A BÉLGICA) 2016-I A 2019-II

ALEMANIA						
PERIODO	AÑO	SEMESTRE	PRECIO DE EXPORTACIÓN A REINO UNIDO (US/KG)	PRECIO DE EXPORTACIÓN A COLOMBIA (US/KG)	MARGEN DE DUMPING	
ъ .	2016	I SEMESTRE	\$ 1,00	\$ 0,69	44,8%	
Denuncia y		II SEMESTRE	\$ 1,01	\$ 0,74	35,5%	
Dumping COL	2017	I SEMESTRE	\$ 1,01	\$ 0,75	34,9%	
COL		II SEMESTRE	\$ 1,04	\$ 0,74	39,7%	
ъ .	2018	I SEMESTRE	\$ 1,04	\$ 0,71	45,3%	
Derechos Antidumping COL		II SEMESTRE	\$ 1,08	\$ 0,74	46,6%	
	2019	I SEMESTRE	\$ 1,33	\$ 0,82	60,8%	
		II SEMESTRE	\$ 1,36	\$ 0,79	72,3%	

Fuente: TRADEMAP- Cálculos Sistemas de Información y Estudios Económicos Fedepapa-FNFP

LOS MÁRGENES DE DUMPING POR PARTE DE BÉLGICA - SUBPARTIDA 2004.10.00.00 (IMPORTACIONES DE COLOMBIA A BÉLGICA) 2016-I A 2019-II

BÉLGICA							
PERIODO	AÑO	SEMESTRE	PRECIO DE EXPORTACIÓN A REINO UNIDO (US/KG)	PRECIO DE EXPORTACIÓN A COLOMBIA (US/KG)	MARGEN DE DUMPING		
	2016	I SEMESTRE	\$ 0,81	\$ 0,71	13,2%		
Denuncia y Dumping		II SEMESTRE	\$ 0,78	\$ 0,72	8,1%		
COL	2017	I SEMESTRE	\$ 0,82	\$ 0,76	8,3%		
COL		II SEMESTRE	\$ 0,89	\$ 0,82	8,2%		
	2018	I SEMESTRE	\$ 0,91	\$ 0,75	21,6%		
Derechos		II SEMESTRE	\$ 0,88	\$ 0,73	21,2%		
Antidumping COL	2019	I SEMESTRE	\$ 0,92	\$ 0,80	14,3%		
COL		II SEMESTRE	\$ 0,91	\$ 0,75	22,0%		

Fuente: TRADEMAP- Cálculos Sistemas de Información y Estudios Económicos Fedepapa-FNFP





LOS MÁRGENES DE DUMPING POR PARTE DE PAISES BAJOS (HOLANDA) - SUBPARTIDA 2004.10.00.00 (IMPORTACIONES DE COLOMBIA A BÉLGICA) 2016-I A 2019-II

PAISES BAJOS (HOLANDA)							
PERIODO	AÑO	SEMESTRE	PRECIO DE EXPORTACIÓN A REINO UNIDO (US/KG)	PRECIO DE EXPORTACIÓN A COLOMBIA (US/KG)	MARGEN DE DUMPING		
ъ.	2016	ISEMESTRE	\$ 0,92	\$ 0,74	24,0%		
Denuncia y		II SEMESTRE	\$ 0,87	\$ 0,77	14,1%		
Dumping COL	2017	ISEMESTRE	\$ 0,93	\$ 0,77	20,5%		
COL		II SEMESTRE	\$ 0,97	\$ 0,77	25,3%		
	2018	I SEMESTRE	\$ 1,01	\$ 0,74	35,9%		
Derechos		II SEMESTRE	\$ 0,98	\$ 0,76	28,6%		
Antidumping COL	2019	ISEMESTRE	\$ 1,02	\$ 0,79	29,3%		
COL		II SEMESTRE	\$ 1,00	\$ 0,79	27,1%		

Fuente: TRADEMAP- Cálculos Sistemas de Información y Estudios Económicos Fedepapa-FNFP

Atentamente,

Germán Palacio V Representante legal

Federación Colombiana de Productores de Papa



FECEDODO

Nit. 860,046,341-5

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2020

Señores:

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Dirección

Ciudad

Asunto La modificación del derecho impuesto a las importaciones de papas (patatas) preparadas o

conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, subpartida arancelaria

2004.10.00.00.

Estimados doctores

La Federación Colombiana de Productores de Papa-Fedepapa, en el marco de la medida de defensa

comercial antidumping adoptada mediante Resolución No. 257 del 9 de noviembre de 2018 solicita a

la autoridad investigadora la modificación de los derechos antidumping impuestos a las importaciones

de papa precocida congelada originarias de Bélgica debido a que, en la resolución citada la autoridad

investigadora decidió no imponer derechos antidumping definitivos a las importaciones de papa

precocida congelada clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica

a las empresas AGRISTO N.V., CLAREBOUT POTATOES N.V. y ECOFROST S.A.; decidiendo así

imponer derechos antidumping definitivos solo a las importaciones de papa precocida originarias de

Bélgica de la empresa MYDIBEL S.A. por un margen del 8,01%.

En el expediente D-087-03/573 – 02/023-01-95, en su solicitud inicial, La Federación logro identificar

márgenes de dumping hasta de un 29.91%. Al constatar las declaraciones DIAN, se puede observar

que los precios de exportación de los diferentes exportadores hacia Colombia no presentan

variaciones significativas y que ha hoy se han logrado identificar márgenes de dumping de hasta el

34,1% para el caso de estas empresas.





Así las cosas, Fedepapa le solicita a la autoridad investigadora iniciar de oficio los márgenes de dumping correspondientes a las importaciones provenientes de Alemania, Bélgica y Paises Bajos (Holanda). Lo anterior se solicita en virtud de que en Europa existe amplia movilidad entre los despachadores de uno u otro país, lo que permite concentrar los despachos por el país al que se aplican menores derechos.

Atentamente,

Germán Palacio V Representante legal

Federación Colombiana de Productores de Papa



ANEXO 10

CUADRO VARIABLES DE DAÑO

	Miles de Pesos COP			
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2	2019		
En unidades, pesos colombianos y porcentajes	Ene- Jun	Jul - Dic	Ene- Jun	Jul - Di
NGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación				
COSTO DE VENTAS - Sin ajustes por inflación				
COSTO DE VENTAS - a precios constantes				
JTILIDAD BRUTA - % Sin ajustes por inflación				
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación				
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS				
/OLUMEN DE PRODUCCION - Unidades				
PRODUCTIVIDAD				
AUTOCONSUMO				
/OLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Unidades				
NVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades				
NVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades				
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO -Unds. PERIODO (2)				
JTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %				
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS				
/OLUMEN DE EXPORTACIONES - Unidades				
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR + PRESTACIONES				



ANEXO 10

CUADRO VARIABLES DE DAÑO

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	2017		2018		2019	
En unidades, pesos colombianos y porcentajes	Ene- Jun	Jul - Dic	Ene- Jun	Jul - Dic	Ene- Jun	Jul - Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación						
COSTO DE VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTO DE VENTAS - a precios constantes						
UTILIDAD BRUTA - % Sin ajustes por inflación						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación						
VOLUMEN DE PRODUCCION - Unidades						
PRODUCTIVIDAD						
AUTOCONSUMO						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Unidades						
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades						
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO -Unds. PERIODO (2)						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - Unidades						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR + PRESTACIONES						



ANEXO 10

CUADRO VARIABLES DE DAÑO

Procesadora de alimentos Soracá

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS						
VARIABLES ECONOMICAS 1 FINANCIERAS	2017		2018		20)19
En unidades, pesos colombianos y porcentajes	Ene- Jun	Jul - Dic	Ene- Jun	Jul - Dic	Ene- Jun	Jul - Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación						
COSTO DE VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTO DE VENTAS - a precios constantes						
UTILIDAD BRUTA - % Sin ajustes por inflación						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - Unidades						
PRODUCTIVIDAD						
AUTOCONSUMO						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Unidades						
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades						
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO - Unidades						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO -Unds. PERIODO (2)						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - Unidades						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR + PRESTACIONES						



ANEXO No.11

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA SA
PERIODO DE LA INFORMACION: 2019

	PRODUCTO INVESTIGADO				
CUENTAS	VOLUMEN	VALOR (Miles de \$)			
Inventario Inicial					
Compras					
Producción					
Inventario Final					
Ventas Nacionales					
Ventas en el Exterior yuca congelada					
Autoconsumos					

CONTADOR PUBLICO Nombre JOSE SUAREZ GONZALEZ T.P. No. 106892-T

Nombre T.P. No. 12700-T FIRMA

REVISOR FISCAL

HERNANDO MORENO

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financierossin ajustes por inflación.



ANEXO No.11

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA: PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS S.A.S.

PERIODO DE LA INFORMACIC ENERO - JUNIO 2017 JULIO - DICIEMBRE 2017 ENERO - JUNIO 2018 JULIO - DICIEMBRE 2018 ENERO - JUNIO 2019 JULIO - DICIEMBRE 2019

	PRODUCTO IN	/ESTIGADO	PRODUCT	O INVESTIGADO								
CUENTAS	VOLUMEN	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (Miles de \$)								
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el Exterior												
Autoconsumos												



ANEXO No.11

INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA : CONGEALGRO SA PERIODO DE LA INFORMACION:2019

	PRODUCTO INVESTIGADO						
CUENTAS	VOLUMEN	VALOR (Miles de \$)					
Inventario Inicial							
Compras							
Producción							
Inventario Final							
Ventas Nacionales							
Ventas en el Exterior							
Autoconsumos							

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financierossin ajustes por inflación.



ANEXO No. 12 ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA : CONGELAGRO SA PERIODO DE LA INFORMACION: 2019

	PRODUCT	O INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA
CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		(1)+(2)+(3)
Volumen				
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
ntereses				
Aprovechamientos				
ngresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
ntereses en moneda nacional				
ntereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
mpuesto de Renta				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación



ANEXO No. 12
ESTADO DE RESULTADOS
(Miles de \$)
PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA SA
2019

	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
CUENTAS	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS (3)	(1)+(2)+(3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	YUCA		
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
GILLDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INCRESOS				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda nacional Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				
CONTADOR PUBLICO		REVISOR FISCAL		

CONTADOR PUBLICO Nombre JOSE SUAREZ GONZALEZ T.P. No. 106892-T

REVISOR FISCAL Nombre T.P. No. 12700-T

HERNANDO MORENO

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación



ANEXO No. 12 ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

	PRODUCTO I	NVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
0.151.540	VENTAS NACIONALES	VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
CUENTAS	(1)	, ,	, ,	,,,,,,
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTDOO NODEOO				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
OTICIDAD ARTES DE IMI SESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
·				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				



JULIO A DICIEMBRE DE 2017

		INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
impuesto de Iventa				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				



	PRODUCTO I	INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
OUENTAG	VENTAS NACIONALES	VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
CUENTAS	(1)	, ,	, ,	.,.,,
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
impacete de Nonta				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				



JULIO A DICIEMBRE DE 2018

		INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
impuesto de Iventa				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				



		INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
CUENTAS		VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
	(1)			
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS	_			
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				
		_		



JULIO A DICIEMBRE DE 2019

		NVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS	TOTAL EMPRESA
CUENTAS		VENTAS EXTERIOR (2)	(3)	(1)+(2)+(3)
COENTAS	(1)			
Venta Netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de Administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
Total Otros Ingresos				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
Total Otros Egresos				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
·				
UTILIDAD DEL EJERCICIO				



ANEXO No.12 ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA : PERIODO DE LA INFORMACION:

	PRODUCT	O INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA
CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		(1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras MP e importado				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida e importado (Unidades)				

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación



ANEXO No.12 ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA : PERIODO DE LA INFORMACION:

	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
2	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	, ,
MATERIA PRIMA (A)			,	
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)	_			
TOTAL GOOTGO DET RODOGGION (ATBIC)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO	_			
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				
Odrillada i Toddolda (Offidades)				



JULIO A DICIEMBRE 2017

	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	(',
MATERIA PRIMA (A)		\ /	()	
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
·				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
()				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MEDICANCIA DISPONIBI E DADA				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
LA VENTA				
() Inventorie Final de Productes Terminado-				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				



	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
CUENTAG	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	l ` ′
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
TOTAL COOTS DE RESPUESTO TERMINADO				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
() la contacia laisial da Dandonta a Tamaia ada a				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
LA VLIVIA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
(-) inventano final de Floductos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				
Cantidad Froducida (Onidades)				



JULIO A DICIEMBRE 2018

	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	(-,
MATERIA PRIMA (A)		(/	()	
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
•				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
,				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
()				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
V				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				



	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
CUENTAG	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	l ` ′
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
TOTAL COOTS DE RESPUESTO TERMINADO				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
() la contacia laisial da Dandonta a Tamaia ada a				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
LA VLIVIA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
(-) inventano final de Floductos Terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				
Cantidad Froducida (Onidades)				



JULIO A DICIEMBRE 2019

	PRODUCTO	INVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA	
	VENTAS	VENTAS EXTERIOR	PRODUCTOS	(1+2+3)	
CUENTAS	NACIONALES (1)	(2)	EMPRESA (3)	, ,	
MATERIA PRIMA (A)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Inventario Inicial					
Compras					
Inventario Final					
Total Materia Prima Utilizada					
MANO DE OBRA DIRECTA (B)					
Salarios y Prestaciones Sociales					
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)					
Mano de Obra Indirecta					
Materiales Indirectos					
Material de Empaque					
Combustibles y lubricantes					
Energía Eléctrica					
Servicios Públicos					
Depreciación					
Mantenimiento y reparaciones					
Seguros					
Amortizaciones					
Impuestos					
Diversos					
Provisiones					
Honorarios y servicios personales					
Otros					
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)					
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (ATBTC)					
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso					
(-) Inventario Final de Productos en Proceso					
() inventano i marae i rodactos en i roceso					
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO					
TOTAL COSTO BETTA BOOTO TERMINATES					
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados					
(-) Consumo interno					
() Controlled					
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA					
LA VENTA					
(-) Inventario Final de Productos Terminados					
,,					
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS					
Cantidad Producida (Unidades)					



ANEXO No.12 ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION

(Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA : PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SORACA SA PERIODO DE LA INFORMACION: 2019

	PRODUCTO IN	IVESTIGADO	OTROS	TOTAL EMPRESA
CUENTAG	VENTAS	VENTAS	PRODUCTOS	(1+2+3)
CUENTAS	NACIONALES (1)	EXTERIOR (2)	EMPRESA (3)	. ,
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Material de Empaque				
Combustibles y lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios personales				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A. R. C)				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso				
(-) Inventario Final de Productos en Proceso				
() inventario i mai de i roddetes en i roceso				
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados				
(-) Consumo interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA				
LA VENTA				
(-) Inventario Final de Productos Terminados				
TOTAL COOTS DE PRODUCTOS VENTOS				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Unidades)				



Bogotá D.C. 28 de agosto de 2020

Señores:

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Dirección

Ciudad

Asunto: Ofrecimiento a la autoridad de verificación de documentos - visitas para

solicitud de estudio por extinción de la medida antidumping a las importaciones de papas

(patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas,

subpartida arancelaria 2004.10.00.00.

Estimados doctores

La Federación Colombiana de Productores de Papa-Fedepapa, en el marco de la medida de

defensa comercial antidumping adoptada mediante Resolución No. 257 del 9 de noviembre

de 2018, en nombre de la industria nacional peticionaria, le hace el ofrecimiento de

verificación de documentos y/o visitas a la autoridad investigadora, la información

relacionada con las variables económicas, indicadores de negocio, estado de costos, niveles

de inventario, participación o cuotas de mercado, maquinaria utilizada y estado de resultados,

además de cualquier otra que sea de propiedad exclusiva de las empresas relacionadas en esta

solicitud deberán recibir el tratamiento de confidencial.

Atentamente,

Germán Palacio V

Representante legal

Federación Colombiana de Productores de Papa



EVOLUCIÓN SEMESTRAL IMPORTACIONES DE PAPA PRECOCIDA CONGELADA VALOR FOB EN USD

		PERIODO														
PAÍS	Denuncia y Dumping						Derechos Antidumping									
PAIS		20	16			20	17			20	18			20	19	
		Ι		II		Ι		II		I		II		I		II
Bélgica	\$	7.871.874	\$	9.607.905	\$	9.027.229	\$	8.837.770	\$	12.140.291	\$	11.739.917	\$	12.529.418	\$	13.485.863
Holanda	\$	2.050.254	\$	3.202.991	\$	2.595.273	\$	3.563.754	\$	4.930.423	\$	3.178.916	\$	3.972.220	\$	5.219.965
Alemania	\$	917.164	\$	980.482	\$	661.402	\$	601.711	\$	354.151	\$	289.699	\$	57.465	\$	183.804
Francia		1		-	\$	1	\$	1	\$	-	\$	1	\$	1.181.778	\$	1.436.152
Estados	\$	2.589.219	\$	2.737.441	\$	2.359.289	\$	2.116.995	\$	2.330.598	\$	2.806.492	\$	2.189.583	\$	3.224.817
Unidos	Ф	2.369.219	9	2.737.441	9	2.339.269	Ф	2.110.993	9	2.330.398	9	2.800.492	9	2.169.363	9	3.224.617
Canadá	\$	847.837	\$	1.250.298	\$	832.690	\$	1.419.419	\$	1.091.050	\$	145.675	\$	275.695	\$	60.026
Argentina	\$	402.879	\$	352.987	\$	93.412	\$	46.169	\$	189.550	\$	768.867	\$	20.788	\$	172.063
Austria		-	\$	22.839	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Polonia		-	\$	32.249	\$	26.104	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Israel					\$	-	\$	11.077	\$	21.393	\$	-	\$	-	\$	-
Italia					\$	-	\$	-	\$	-	\$	8.145	\$	-	\$	-
España					\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	82	\$	-
TOTAL	\$	14.679.227	\$	18.187.192	\$	15.595.400	\$	16.596.895	\$	21.057.456	\$	18.937.710	\$	20.227.028	\$	23.782.689

EVOLUCIÓN SEMESTRAL IMPORTACIONES DE PAPA PRECOCIDA CONGELADA VARICIÓN PORCENTUAL VALORES

				PER	IODO				
PAÍS		Denuncia	y Dumping			Derechos A	ntidumping		
IAIS	20	16	20)17	20)18	2019		
	I	II	I	II	I	II	I	II	
Bélgica	30,3%	22,1%	-6,0%	-2,1%	37,4%	-3,3%	6,7%	7,6%	
Holanda	-15,8%	56,2%	-19,0%	37,3%	38,3%	-35,5%	25,0%	31,4%	
Alemania	35,7%	6,9%	-32,5%	-9,0%	-41,1%	-18,2%	-80,2%	219,9%	
Francia	-	-	-	-	-	-	-	21,5%	
Estados	29.10/	5.70/	12.00/	10.20/	10.10/	20, 40/	22.00/	47.20/	
Unidos	-28,1%	5,7%	-13,8%	-10,3%	10,1%	20,4%	-22,0%	47,3%	
Canadá	364,0%	47,5%	-33,4%	70,5%	-23,1%	-86,6%	89,3%	-78,2%	
Argentina	-73,2%	-12,4%	-73,5%	-50,6%	310,6%	305,6%	-97,3%	727,7%	
Austria	-	-	-100,0%	-	-	-	-	-	
Polonia	-	-	-19,1%	-100,0%	-	-	-	-	
Israel	-	-	-	-	93,1%	-100,0%	-	-	
Italia	-	-	-	-	-	-	-100,0%	-	
España	-	-	-	-	-	-	-	-100,0%	
TOTAL	0,8%	23,9%	-14,3%	6,4%	26,9%	-10,1%	6,8%	17,6%	

Fuente: DIAN- Cálculos Sistemas de Información y Estudios Económicos Fedepapa-FNFP